



RESOLUCION DE JEFATURA N° 00067-2024-OSINFOR/01.1

Lima, 26 de diciembre de 2024

VISTOS:

La Carta S/N, de fecha 19 de diciembre de 2024, con Registro N° 202419915; el Memorándum N° 00779-2024-OSINFOR/05.2.1 emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Jefatura N° 00066-2022-OSINFOR/01.1, del 27 de diciembre de 2022, se designó al señor Alejandro Alberto Rojas Sarapura, como Gerente General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR; puesto de confianza, perteneciente al grupo de Directivo Público, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, a través de la Carta S/N, de fecha 19 de diciembre de 2024, con Registro N° 202419915, el señor Alejandro Alberto Rojas Sarapura presentó su renuncia al mencionado cargo que venía desempeñando en la Entidad, con efectividad al término del 31 de diciembre del 2024; razón por la cual, resulta necesario emitir la Resolución que formalice la aceptación de su renuncia;

Que, de acuerdo lo establecido en el artículo 207 del Reglamento General de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, la renuncia es causal de término de la conclusión del vínculo, ello de conformidad con el literal b) del artículo 49 de la Ley antes mencionada;

Que, el literal h) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Resolución de Jefatura N° 00003-2023-OSINFOR/01.1, del 11 de enero de 2023, establece que el Jefe del OSINFOR tiene la función de designar y remover a los servidores civiles de confianza, y aprobar las designaciones y remociones de los cargos directivos, de conformidad con la normativa vigente;

Con el visado de la Unidad de Gestión del Talento Humano, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y, en uso de la atribución conferida por el literal h) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Resolución de Jefatura N° 00003-2023-OSINFOR/01.1;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad al término del 31 de diciembre de 2024, la renuncia presentada por el señor Alejandro Alberto Rojas Sarapura, al cargo de Gerente General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.gob.pe/osinfor).

Regístrese y comuníquese.

WILLIAMS ARELLANO OLANO

Jefe

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR